

Santa Marta D.T.C.H. marzo 22 de 2019

Señores:
FONTUR
Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado apartamento AP 1202 ED TAYRONA BEACH, bajo la categoría de establecimiento de alojamiento y hospedaje (vivienda turística), número de RNT 58663 y administrado por EMERSON ESCAMILLA MURTE con cédula 79.706.793, no superó en el año 2018 en ventas los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no estamos obligados a pagar la contribución al turismo. Para tales efectos, firmamos bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,



EMERSON ESCAMILLA MURTE
C.C. 79.706.793



JOSE MIGUEL ZAPATA GUASCA
C.C. 79.243.701
TP 47515-T
Contador Público

Se adjunta:

- Fotocopia cédula del contador
- Tarjeta profesional vigente del contador.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.243.701**

ZAPATA GUASCA
APELLIDOS

JOSE MIGUEL
NOMBRES

Jose Miguel Zapata Guasca
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

21-NOV-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00199208-M-0079243701-20091123 0018241590A 1 1480330581

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47515-T

JOSE MIGUEL
ZAPATA GUASCA
C.C. 79243701
RESOLUCION INSCRIPCION 052 FECHA 09/05/1996
UNIVERSIDAD LIBRE



PRESIDENTE

Jose Miguel Zapata Guasca

MAURICIO ESPAÑOL LEON 55270

FIRMA DEL TITULAR 85433

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

DUPLICADO

